



LETICIA BONIFAZ

¿Jueces jóvenes?

Me han preguntado en las últimas semanas si con los cambios en el poder judicial quienes ya empezaron a estudiar derecho deben continuar con la carrera o si quienes pensaban iniciarla más les valdría que dieran un giro a otra opción en las humanidades. La respuesta la va a tener cada persona, pero sin duda el futuro para ellos y ellas no es nada halagüeño.

La vida y el proyecto de vida de las personas juzgadoras que hasta hoy están en activo terminó en una tómbola y la vida en muchas ocasiones puede dar giros inesperados, aunque la vida algo puede tener de previsible si la encaminamos hacia un objetivo específico.

Las opciones laborales para quienes estudiamos derecho son muy amplias. No todo se agota en

el litigio y en la procuración y la administración de justicia; hay áreas de consultoría que pueden servir para evitar los conflictos; también hay medios alternativos para resolverlos fuera de la sede judicial, pero, al final, un conflicto no resuelto fuera del aparato de administración de justicia tarde o temprano puede acabar allí. No todo se judicializa, pero todo es potencialmente judicializable.

El jueves pasado invadió las redes sociales la imagen de la invitación poco seria que hizo el Instituto de la Juventud a los jóvenes para que se inscriban al proceso de selección y, con un poco de suerte, para que vean su nombre en la boleta electoral junto a otros cientos de nombres. Algo que debiera ser muy serio se presentó con imágenes infantilizadas de conejitos (o conejillos) de corbata y moño con la sala de plenos de la Suprema Corte al fondo. Un despropósito que nos lleva a la pregunta de si puede cualquier joven recién egresado ser

Los recién egresados no están preparados para ser jueces, por brillantes que sean.

juez, magistrado o ministro. Todo indicaría que con el esquema actual sí, pero se esperaría que de parte de ellos cupiera la prudencia. Los recién egresados no están preparados para ser jueces, por más brillantes que sean.

Terminar la carrera no es suficiente. Falta la especialización formal o práctica. Algo que en la medicina se ve natural, en el derecho no es claro. Es indispensable conocer a fondo una rama específica: constitucional; procesal constitucional y amparo; administrativo, penal, civil, familiar, mercantil, fiscal, laboral, internacional público y privado, ambiental, notarial, telecomunicaciones, derechos de autor, etcétera. La especialización puede ser formal o práctica porque se puede cursar un posgrado o también trabajar en un despacho, en un

juzgado o en una consultoría que se dedique específicamente al tipo de asuntos de la rama seleccionada. En el Derecho, como en otras disciplinas, se aprende haciendo. En la tarea jurisdiccional es indispensable aprender, entre otras cosas, a argumentar y a valorar pruebas. El oficio no se aprende de la noche a la mañana. Alguien experto te guía y te vas formando paulatinamente. Los jueces, magistrados o ministros, al final, son quienes deciden a partir de los proyectos que les presenten sus secretarios. El juez normalmente sabe más y orienta el sentido del proyecto. En el sistema que se propone es altamente probable que haya secretarios mejor formados que los jueces. Y hay que agregar que a los secretarios les faltará el aliciente del ascenso en la carrera judicial y también verán fuertes dosis de azar en su futuro. Las consecuencias del cambio en curso sí apuntan a la crónica de un desastre anunciado en el que, desafortunadamente, los justiciables quedarán en el desamparo. ●

Catedrática de la UNAM
 @leticia_bonifaz